



SALTA, 23 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.639/2017

R-DNAT – 2019 N° 1.375

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Lic. Carisa SARCHI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80 a 86, la Lic. Carisa SARCHI, presenta Informe de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE y de su Co-director de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO;

Que a fs. 86 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: **“Esta comisión aconseja dar por aprobado con carácter excepcional el 1º informe de avance presentado por la alumna Carisa Sarchi ya que dicha presentación debía realizarse hasta el 26 de abril de 2019.”**;

Que a fs. 88 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 89 luce Despacho N° 0865/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 88 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 3º;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el 1º Informe de Avance de la Doctorando Lic. Carisa SARCHI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Carisa SARCHI, Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE, Codirector de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales